



**PODER JUDICIAL**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN C-ADQ-018/2019**

**MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 2,268,083.74 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos 74/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado.**

**NÚMERO DE CONTRATO: CJPJEP-MAN-03/2019**

**VIGENCIA DEL CONTRATO: 19/04/2019 AL 31/08/2019**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**TIPO DE CONTRATO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN**

**PERSONA CONTRATADA: CONSTRUC AR&EDA, S.A. DE C.V.**

**REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN ALEJANDRO BARRÓN ARTETA**

**NÚMERO DE CONTRATO: CJPJEP-MAN-003/2019**

**OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLAN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**MONTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: \$ 2,268,083.74 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos 74/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado ya incluido.**

<b>MONTO ANTES DE IVA:</b>	<b>\$ 1,955,244.61 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 61/100 M.N.)</b>
<b>MONTO DE IVA:</b>	<b>\$ 312,839.14 (Trescientos doce mil ochocientos treinta y nueve pesos 14/100 M.N.)</b>
<b>MONTO TOTAL:</b>	<b>\$ 2,268,083.74 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos 74/100 M.N.)</b>

**FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de acuerdo a los avances que presente el mantenimiento por cada concepto terminado al 100%, por lo que los pagos podrán tener variación en cuanto a tiempo y monto, ya que el monto total del contrato podrá dividirse a manera de pagos parciales por cada concepto o grupo de conceptos terminados mismos que se describen en el anexo 1 del presente contrato; cada monto será pagado al proveedor dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**PERÍODO Y/O VIGENCIA:** La prestación del servicio objeto del presente contrato, será del día **19 de abril de 2019 al 31 de agosto de 2019**, el servicio se realizará en el inmueble que ocupa la Casa de Justicia de Teziutlan inmueble patrimonio del Poder Judicial del Estado de Puebla ubicado en calle Mesillas No. 10, Colonia Industrial, Teziutlan, Pue., si **“EL PROVEEDOR”** no cumple con la ejecución del contrato en el periodo y/o vigencia señalada anteriormente se considerará como incumplimiento y se procederá conforme a la Ley en la materia.

**FECHA DE FIRMA:** 18 de abril de 2019.

**SOLICITANTE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** PJE740702BHA.

**RECURSOS QUE SE EJERCEN:** De conformidad con el procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, realizada el diez de abril del año dos mil diecinueve.

CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLÁN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL MEJORAMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PODER JUDICIAL”, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASISTIDO POR EL INGENIERO SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ EN SU CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA CONSTRUC AR&EDA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL CIUDADANO EDWIN ALEJANDRO BARRÓN ARTETA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; A QUIENES, ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

Que en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 86 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 96, 101, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; “**EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**”, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, llevó a cabo la adjudicación en términos y de conformidad con el procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 15, fracción II, 21, 42, 88, 99 fracción VII, 102, 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el artículo 54, fracción II de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019; como consta en el acta 03/2019 de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha diez de abril del año dos mil diecinueve, mediante el cual se adjudicó a favor de **CONSTRUC AR&EDA, S.A. DE C.V.**, el **MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLÁN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA** para el mejoramiento y dignificación de espacios de trabajo, servicio que se desarrollará entre del 19 de abril al 31 de agosto del año 2019, por un monto de \$ **2,268,083.74 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos 74/100 M.N.)**, Impuesto al Valor Agregado ya incluido, solicitado por el Departamento de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado de Puebla.

### DECLARACIONES

#### I. “EL PODER JUDICIAL” manifiesta:

**I.1** Que de acuerdo con lo que establecen los artículos 86 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla y 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el ejercicio del Poder Judicial se deposita, entre otros, en primer término, en un órgano colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**I.2** El ejercicio del Poder Judicial del Estado de Puebla, se deposita en el Tribunal Superior de Justicia; el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; los Juzgados de Primera Instancia, y los Juzgados Indígenas, de conformidad con el artículo 1 de la ley Orgánica del Poder Judicial publicada en el Órgano Oficial de Difusión el nueve de enero de dos mil diecisiete y su última reforma publicada en el mismo Órgano de Difusión el trece de abril de dos mil dieciocho.

I.3 El Consejo de la Judicatura es el órgano administrativo del Poder Judicial, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, encargado de la administración, vigilancia, disciplina, selección y carrera judicial, en los términos del artículo 88 de la citada ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla y su Reglamento Interior.

I.4 El Consejo de la Judicatura estará conformado por las comisiones que sean necesarias para la realización de sus fines, contando por lo menos con las siguientes: La comisión de Administración y Presupuesto, la Comisión de Vigilancia y visitaduría y la Comisión de Disciplina, de conformidad con el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

I.5 Que las Comisiones, serán presididas por el consejero designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, excepto la Comisión de Administración y Presupuesto, que será presidida por el presidente del Consejo de la Judicatura. En términos de lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

I.6 La Comisión de Administración y Presupuesto estará a cargo de un Director General, que será nombrado por el Pleno del Consejo de la Judicatura, a propuesta de su Presidente; y aplicará las políticas, normas, sistemas y procedimientos, que permitan mejorar la organización y la administración, apoyando el procesamiento de datos, así como el correcto manejo de los recursos financieros, de la información estadística, de los recursos materiales y de los servicios, incluyendo su pago y el de las obras de consulta que se requieran en el Poder Judicial. Con fundamento en los artículos 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

I.7 Que el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruiz, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, cuenta con la personalidad jurídica suficiente para la firma del presente contrato, en términos del nombramiento de fecha veintiséis de septiembre del 2018, mediante acuerdo emitido por el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, al tenor de lo dispuesto por los artículos 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.

I.8. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con los recursos suficientes a través de presupuesto de Recurso Estatal del año dos mil diecinueve, el monto se atenderá con la Partida 3511 que corresponde al rubro de servicio de misma que fue autorizada mediante el memorándum No. DPRF/256/2019 en el que se encuentran asentados los datos presupuestales.

I.9. Que la adjudicación del presente contrato, se realizó mediante el procedimiento de adjudicación por Concurso por Invitación número C-ADQ-018/2019 con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

I.10. Que señala como domicilio para cualquier efecto legal del presente contrato, el ubicado en Prolongación de los Once Sur, número 11921 (once mil novecientos veintiuno), colonia Ex Hacienda Castillotla, de esta Ciudad de Puebla, Código Postal 72498.

## II. - "EL PROVEEDOR" manifiesta:

II.1. Que la empresa CONSTRUC AR&EDA, S.A. DE C.V., legalmente constituida el 14 de abril del año 2016 en la Notaría Pública número 16 del Estado de Puebla, asentándose en el volumen 280 (doscientos ochenta) del instrumento número 20460 (veinte mil cuatrocientos sesenta), empresa que en este acto es representada por el Ciudadano Edwin Alejandro Barron Arteta,

mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] que presenta poder notariado expedido por la Notaría número 16 de fecha 29 de agosto de 2016 asentado en el volumen 282 (doscientos ochenta y dos) y en el instrumento 20601 (veinte mil seiscientos uno) instrumento que lo faculta para poder celebrar el presente contrato y obligarse al cumplimiento del objeto del presente, asimismo manifiesta que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas.

**II.2.** Que le ha sido asignado el Registro Federal de Contribuyentes **CAR160414B3A**, se encuentra registrado con el régimen de las personas morales con actividades económicas relacionadas con el objeto de presente contrato, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

**II.3.** Que señala como domicilio fiscal, el ubicado en el inmueble marcado con el número doscientos diez - B, de la calle Tlatachco, en el fraccionamiento El Pilar, Puebla, Puebla, C.P.72760.

**II.4.** Que cuenta con la capacidad, equipo, herramientas, instalaciones, recursos financieros, humanos y materiales, así como organización para celebrar el presente contrato.

**II.5.** Que no se encuentra impedido por ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como tampoco su registro en el padrón de proveedores se encuentra suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación convocada por ningún órgano gubernamental.

**II.6.** Que, en caso de cambiar su domicilio o residencia, se obliga a notificarlo por escrito a "**EL PODER JUDICIAL**" así como anexar copia del comprobante del nuevo domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses.

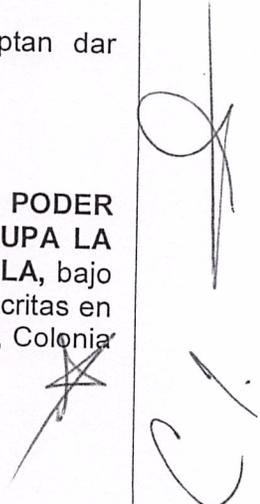
### **III. - "LAS PARTES" manifiestan:**

Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que cuentan para someterse al cumplimiento del presente, manifestando, además, que la misma no les ha sido revocada o modificada en forma alguna, bajo protesta de decir verdad. Así mismo, las partes se reconocen mutuamente capacidad para celebrar el presente en términos de los artículos 1452 y 1454 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

Al tenor de las declaraciones de ambas partes, las mismas se someten y aceptan dar cumplimiento al objeto del mismo, bajo lo acordado en las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** "EL PROVEEDOR" proporcionará a "EL PODER JUDICIAL" el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL AL INMUEBLE QUE OCUPA LA CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLAN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, bajo las condiciones y especificaciones presentadas en la propuesta técnica y económica descritas en el **Anexo "1"** trabajos que se realizaran en el inmueble ubicado en Calle Mesillas No. 10, Colonia Industrial, Teziutlan, Pue.



**SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO:** El monto total del presente contrato es de \$ 2,268,083.74 (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos 74/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado ya incluido, equivalente al 100% de los servicios objeto del presente contrato. De conformidad con el procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación autorizados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**TERCERA. - FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de acuerdo a los avances que presente el mantenimiento por cada concepto terminado al 100%, por lo que los pagos podrán tener variación en cuanto a tiempo y monto, ya que el monto total del contrato podrá dividirse a manera de pagos parciales por cada concepto o grupo de conceptos terminados mismos que se describen en el anexo 1 del presente contrato; cada monto será pagado al proveedor dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**PERÍODO Y/O VIGENCIA:** La prestación del servicio objeto del presente contrato, será del día 19 de abril de 2019 al 31 de agosto de 2019 el monto que se determine por cada avance será pagado al proveedor dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en el Departamento de Adquisiciones.

A.) Se realizarán pagos de acuerdo al avance por concepto 100 % terminado que la empresa demuestre hasta llegar a un monto total del contrato de 2,268,083.74 I.V.A. incluido (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil ochenta y tres pesos 74/100 M.N.), por los servicios brindados por "EL PROVEEDOR", al término de los mismos.

B.) "EL PROVEEDOR" deberá presentar la factura debidamente sellada y firmada por la unidad administrativa solicitante, en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado de Puebla para su autorización.

C.) "EL PROVEEDOR" deberá facturar a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.

D.) El pago se realizará en la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Puebla, ubicada en Prolongación de la Once Sur, número 11921 (once mil novecientos veintiuno), Colonia Ex Hacienda Castillotla, de esta Ciudad de Puebla, Código Postal 72498; una vez que se haya cumplido en su totalidad los requisitos arriba mencionados. Pudiendo ser por vía electrónica a la cuenta que señale "EL PROVEEDOR".

E.) "EL PROVEEDOR" Señala como sus datos bancarios los siguientes:

**NOMBRE:** CONSTRUC AR&EDA, S.A. DE C.V.

**RFC:** CAR160414B3A

**BANCO:** [REDACTED]

**CUENTA:** [REDACTED]

**CLABE INTERBANCARIA:** [REDACTED]

**CUARTA. - VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO:** "EL PROVEEDOR" se obliga a brindar los servicios objeto del presente instrumento legal del día diecinueve de abril del año dos mil diecinueve al treinta y uno de agosto del mismo año, en el inmueble denominado Casa de Justicia de Teziutlan del Poder Judicial del Estado de Puebla, con domicilio en Calle Mesillas No. 10, Colonia Industrial, Teziutlan, Pue. Si "EL PROVEEDOR" no cumple con la ejecución del contrato en el periodo y/o vigencia señalada anteriormente se considerará como incumplimiento y se procederá conforme a la ley en la materia.

"EL PROVEEDOR" manifiesta que, los servicios que brinda, de acuerdo al proceso de adjudicación realizado en su favor, cumple con las especificaciones que se detallan en la cotización y/o propuesta presentada que se acompaña a este instrumento, formando parte integrante del mismo como si se insertase a la línea.

Además, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a asumir los costos por cualquier daño, pérdida, destrucción o deterioro, debidamente comprobados, que sean ocasionados por él y/o sus trabajadores y/o subordinados y/o dependientes, durante la prestación de los servicios, objeto de este contrato.

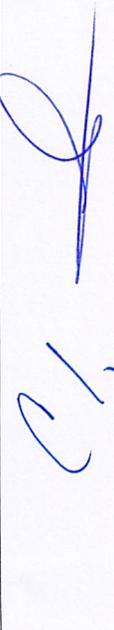
**DÉCIMA. - Relación Laboral:** **"EL PROVEEDOR"** manifiesta que cuenta con elementos propios suficientes a efecto de cumplir con las obligaciones individuales o colectivas de naturaleza laboral y de seguridad jurídica que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que **"EL PODER JUDICIAL"**, no será en ningún caso solidariamente responsable con **"EL PROVEEDOR"** respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán con exclusividad entre **"EL PROVEEDOR"** y sus trabajadores.

Además de lo anterior **"EL PROVEEDOR"** reconoce ser el único obligado del pago y cumplimiento de todas las prestaciones de carácter laboral, individuales o colectivas y de seguridad social que se originen con los trabajadores que le prestan sus servicios ya que dichos trabajadores se encuentran bajo las órdenes, subordinación y dependencia de **"EL PROVEEDOR"**.

**DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES Y PENALIZACIONES ECONÓMICAS:** **"EL PODER JUDICIAL"** estipula como pena convencional a cargo de **"EL PROVEEDOR"** la cantidad del 5% del monto de cada partida o conceptos no cubiertos del contrato, por cada día natural de retraso o si brinda servicios de diferente calidad o características a lo contratado. Esta sanción se establece por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"**, entrega de bienes o servicios de diferentes características y/o entregue bienes o servicios de calidad inferior a la pactada; misma que será deducida del importe total facturado a través de la presentación de la nota de crédito. **"EL PROVEEDOR"** acepta pagar la pena convencional sin que medie resolución judicial y en ningún caso se autorizará condonaciones cuando las causas sean imputables a él mismo. Lo anterior, en términos de lo previsto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Puebla.

**DÉCIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:** **"EL PODER JUDICIAL"**, con apego a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal podrá en todo momento rescindir administrativamente el contrato sin que medie intervención judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** o cualquiera persona que dependa de él incumpla con las obligaciones derivadas del mismo, haciendo referencia de manera enunciativa más no limitativa de las siguientes:

- A) Si no cumple con la prestación de los servicios en las fechas convenidas;
- B) Si utiliza suministros de inferior calidad a la pactada o productos nocivos a los humanos o los utiliza de manera negligente, con culpa o no, se sujeta a las especificaciones técnicas;
- C) No cumpla en la(s) fecha(s) pactada(s), suspenda injustificadamente la entrega o incumpla con lo establecido, por causas imputables a él mismo;
- D) Si no otorga la información que se le solicite con relación a los servicios objeto de este contrato, o al avance en la(s) entrega(s) de los mismos;
- E) Por negar al **"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"** o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios solicitados;
- F) Por casos fortuitos o de fuerza mayor;
- G) Por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"** o de cualquier persona que de ella dependa;
- H) Si en general falta al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae este contrato;
- I) Las que establezcan las Leyes,



“**EI PODER JUDICIAL**” podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general; exista causa justificada que impida la continuación del contrato, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos contratados.

Para cualquiera de los casos, se pactarán de común acuerdo los términos para su finiquito.

**DÉCIMA TERCERA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:** “**EL PODER JUDICIAL**” podrá en cualquier momento aperturar el procedimiento administrativo de rescisión del presente contrato, sin responsabilidad para la misma, no obstante, observando lo que enuncia la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal como a continuación se enuncia:

*ARTÍCULO 122.- Las dependencias y entidades o los Ayuntamientos en su defecto, podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en cuyo caso el procedimiento se llevará a cabo conforme a lo siguiente:*

- I. *Podrá iniciarse al día siguiente a aquél en que se tenga conocimiento del incumplimiento;\**
- II. *Deberá notificarse al proveedor por escrito el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se realizó la notificación, exponga lo que a su derecho e interés convenga, señale domicilio para recibir notificaciones y ofrezca, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;\**
- III. *Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, haya o no comparecido el proveedor, la Dependencia, la Entidad o el Ayuntamiento, dentro del término de quince días hábiles, emitirá una resolución debidamente fundada y motivada, por la que determine lo procedente después de haber considerado los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer; ;\**
- IV. *La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser comunicada en forma personal al proveedor, en el domicilio que haya señalado o, a falta de éste, en el que hubiere señalado en el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere emitido la resolución, y*
  - I. *Cumplida la notificación, se deberá remitir copia de la resolución a la SEDECAP o a la Contraloría Municipal, según el caso, mediante un informe en el que se establezca los motivos que se tuvieron para resolver en la forma en que se hubiere hecho.*

*ARTÍCULO 123.- En caso de rescisión por causas imputables al Proveedor, desde el inicio del procedimiento previsto en el artículo anterior, la dependencia o entidad se abstendrá de cubrir los importes correspondientes a trabajos realizados o servicios prestados y no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro del término de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación de la determinación, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.\**

*ARTÍCULO 124.- La contratante, podrá terminar en forma anticipada un contrato o pedido, en los siguientes casos:*

- I. *Cuando concurren razones de interés general;*
- II. *En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado o Municipio, según corresponda; y*
- III. *Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere el artículo 121 del presente ordenamiento.*

*ARTÍCULO 125.- Se aplicarán, para la suspensión, rescisión y terminación anticipada, en forma común, las siguientes disposiciones: Cuando se determine la suspensión, se dé por terminado en forma anticipada un contrato o se rescinda por causas imputables a la dependencia o entidad, ésta deberá reembolsar al proveedor el pago que hubiere hecho para la adquisición de las bases, en su caso, siempre que esté debidamente comprobado;*

*Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, el proveedor podrá optar por suspenderlos o por no ejecutarlos y terminar anticipadamente el contrato, debiendo solicitar la aprobación de la dependencia o entidad, la que determinará lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que el proveedor obtenga de la autoridad judicial competente la declaratoria respectiva, pero si la contratante no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición; y*

*El proveedor estará obligado a devolver a la dependencia, entidad o Ayuntamiento, en un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a aquél en que se le notificó la terminación anticipada o la rescisión, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la contratación.*

**DÉCIMA CUARTA. - DISPOSICIONES GENERALES:**

1. Para el caso de que se llegará a presentar algún cambio que favorezca el mejor desarrollo del objeto del presente contrato, “**LAS PARTES**” se comprometen a analizar oportunamente esta situación y si “**EL PODER JUDICIAL**” lo determina procedente, de común acuerdo, harán los ajustes necesarios en este contrato, en su caso modificarlo, prorrogarlo o terminarlo.

2. **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como en los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
3. Los compromisos técnicos, operativos y presupuestales que pacte con posterioridad el área operativa, serán estrictamente su responsabilidad y no de **“EL PODER JUDICIAL”**, ya que en su caso deberán hacer su solicitud por escrito ante las instancias correspondientes, contar con las autorizaciones pertinentes, la disponibilidad presupuestal y observar el cumplimiento de la normatividad aplicable, estando sujetas estas a estudio de viabilidad.

**DÉCIMA QUINTA. - RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS:** **“LAS PARTES”** convienen que cualquier discrepancia futura y previsible de carácter técnico o administrativo que, de alguna manera, impliquen una audiencia de conciliación, se procederá de la siguiente forma: La parte que conozca de la discrepancia lo hará del conocimiento, preferentemente, mediante escrito a la otra parte, para que esta en un término no mayor a dos días hábiles, de su opinión o instrucción correspondiente.

En caso de que persista la discrepancia o no sea aceptada por la parte que dio aviso, solicitará una reunión para efecto de que se trate el asunto, a los dos días hábiles posteriores a la notificación de la aceptación o rechazo.

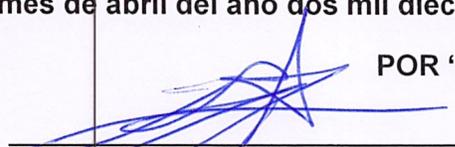
En cualquier caso, se deberá hacer constar por escrito las determinaciones tomadas por ambas partes.

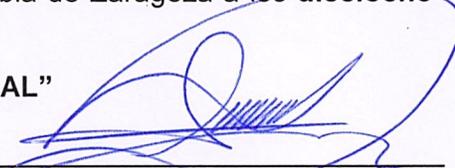
**DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato, entrará en vigor el día diecinueve de abril y hasta el treinta y uno de agosto de 2019 de su firma, lo anterior conforme a lo establecido en la cláusula cuarta.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN:** En caso de no llegarse a un acuerdo en el marco de la vía conciliatoria, **“LAS PARTES”** acuerdan desde ahora, someterse voluntariamente a las leyes y tribunales del fuero común, civiles y penales competentes en la Ciudad de Puebla, Puebla (tribunales locales), renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

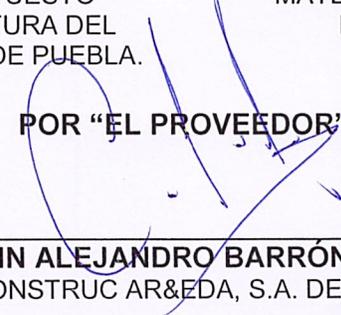
Leído que fue el presente contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, lo ratifican y firman de conformidad, en la H. Puebla de Zaragoza a los ~~dieciocho~~ **dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve.**

**POR “EL PODER JUDICIAL”**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA

**POR “EL PROVEEDOR”**

  
\_\_\_\_\_  
**C. EDWIN ALEJANDRO BARRÓN ARTETA**  
(CONSTRUC AR&EDA, S.A. DE C.V.)

CASA DE JUSTICIA DE TEZIUTLAN

Calle Mesillas No. 10, Colonia Industrial, Teziutlan, Pue.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	P. UNITARIO	P. TOTAL
			1).- ACCESO PRINCIPAL		
1	15.00	M2	DEMOLICIÓN DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE DE 10 A 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE ACARREO DE ESCOMBRO TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA DEL MATERIAL NO UTILIZABLE.	63.99	959.85
2	5.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	2,140.40
			2).- ÁREA COMÚN PLANTA BAJA		
3	8.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	2,408.16
4	192.00	M2	PINTURA VINIL ICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	21,141.12
5	5.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	2,140.40
6	9.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	8,079.30
			3).- MEDIOS ALTERNATIVOS		
7	192.00	M2	PINTURA VINIL ICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	21,141.12
8	1.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	354.46
9	1.00	PZA	S.Y C. DE CHAPA DE ALUMINIO DE DOBLE MANIJA DE PRIMERA CALIDAD CON DURABILIDAD DE 1 AÑO MÍNIMO DE LA MARCA COMERCIAL EXCELENTE CALIDAD COMPROBABLE FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN	687.02	687.02

			INCL. TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO		
10	11.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	4,708.88
11	14.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	12,567.80
12	2.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA PILOTO PARA SALIDA DE VOZ Y DATOS INCLUYE MODULO TOMA DE DATOS MOD.RJ45	287.71	575.42
			4).- PASILLO A SERVICIOS		
13	6.00	M	REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS, INCL. DEMOLER APLANADOS DE 20 CM. DE ANCHO, ABRIR GRIETA EN FORMA TRIANGULAR CON CINCEL Y MACETA, RELLENAR GRIETA CON MORTERO EXPANSIVO, COLOCAR METAL DESPLEGABLE FIJADA AL MURO CON CLAVOS PARA CONCRETO, VOLVER APLANAR CON MORTERO CEM-ARENA PROPO. 1:5 ACABADO FINO Y PINTURA	167.53	1,005.18
14	36.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	3,963.96
15	4.00	PZA	REVISIÓN Y CAMBIO DE FOCO AHORRADOR EN LUMINARIAS DE DISTINTOS TIPOS	462.65	1,850.60
			5).- BAÑO DISCAPACITADOS		
16	1.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISCELÁNEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	354.46
17	2.00	SAL	SALIDA PARA CONTACTO Y/O APAGADOR, INCLUYE CAJA PVC TIPO UNIVERSAL, CANALETA PVC, TIPO 10-20 2 HILOS DE CABLE THW CAL. 12	587.30	1,174.60
			6).- BAÑO HOMBRES		
18	2.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	856.16
19	3.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	2,693.10
20	1.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS (TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC), FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	2,347.75

21	3.00	PZA	REVISIÓN Y CAMBIO DE FOCO AHORRADOR EN LUMINARIAS DE DISTINTOS TIPOS	462.65	1,387.95
22	1.00	SAL	SALIDA PARA CONTACTO Y/O APAGADOR, INCLUYE CAJA PVC TIPO UNIVERSAL, CANALETA PVC, TIPO 10-20 2 HILOS DE CABLE THW CAL. 12	587.30	587.30
23	1.00	SA	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SALIDAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, INCLUYE SELLADO DE FUGAS, TUBERÍA HIDRÁULICAS Y SANITARIO DE DIFERENTES DIÁMETROS, RANURADO DE MUROS Y PISOS, MATERIAL VIDRIADO, RESANE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	866.79	866.79
			7).- BAÑO MUJERES		
24	1.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISCELÁNEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	354.46
25	1.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	428.08
26	1.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	897.70
27	4.00	PZA	REVISIÓN Y CAMBIO DE FOCO AHORRADOR EN LUMINARIAS DE DISTINTOS TIPOS	462.65	1,850.60
28	1.00	SAL	SALIDA PARA CONTACTO Y/O APAGADOR, INCLUYE CAJA PVC TIPO UNIVERSAL, CANALETA PVC, TIPO 10-20 2 HILOS DE CABLE THW CAL. 12	587.30	587.30
			8).- SUBESTACIÓN SERVICIO A PLANTA DE EMERGENCIA MOD. STAMFORD		
29	10.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA GALVATEJA CAL.26 INCL. REMACHES Y GANCHOS PARA FIJACIÓN.	705.66	7,056.60
30	1.50	M2	MURETE TABIQUE ROJO COMÚN ASENT.C/MORT.CEM-ARE1:3 P/PRETIL EN AZOTEA 40 CM. ALTURA PROM. ALT.DE 8 M. P/FORJ. DE PARTEAGUAS PLUV. INC.ACARR. Y ELEV. DE MAT.	491.58	737.37
31	21.60	M2	ENTORTADO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 PARA APLICARSE EN AZOTEA DE 5CM. DE ESPESOR.	281.48	6,079.97
32	21.60	M2	ENLADRILLADO EN AZOTEA ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 ACABADO JUNTA A HILO AMBOS SENTIDOS CUATRAPEADO O ESCALONADO JUNTEADO CON CEMENTO GRIS	491.44	10,615.10
33	19.28	ML	CHAFLAN DE CONCRETO F'C=90KG/CM2 EN AZOTEA DE 10 X 10 CM.	70.00	1,349.60
34	31.00	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA GARANTÍA MÍNIMA DE 10 AÑOS, ELABORADO CON ASFALTO	374.24	11,601.44

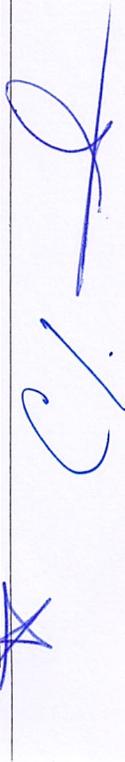
			MODIFICADO APP, DE 3.5 MM DE ESPESOR, COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 25 % DE POLÍMERO EN ASFALTO MODIFICADO, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, AZUL, BLANCO O VERDE, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA, SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA, INCLUYE ANDAMIOS, LIMPIEZAS DEL ÁREA DE TRABAJO.		
35	5.35	M2	REHABILITACIÓN DE PUERTAS METÁLICAS INC. CAMBIO DE HERRERÍA PICADA, NIVELACIÓN, PLOMEO, CAMBIO DE HERRAJES, PINTURA Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN ÁREA COMÚN PRIMER PISO.	1,915.30	10,246.86
36	76.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	8,368.36
37	1.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISCELÁNEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	354.46
			9).- SALA DE JUNTAS PRIMER PISO		
38	18.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	5,418.36
39	84.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	9,249.24
40	10.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISCELÁNEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	3,544.60
41	25.20	M2	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCLUYE MORTERO, EN ÁREA CHICAS	76.78	1,934.86
42	25.20	M2	PISO DE LOSETA CERÁMICA TIPO PORCELANATO LÍNEA DALTILE, COLOR CLARO, ALTO BRILLO RECTIFICADO DE 0.60 X 0.60 O SIMILAR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	594.99	14,993.75
43	10.50	M2	S.Y C. DE TECHUMBRE TIPO	1,342.98	14,101.29

			SANDWICH, MULTIPANEL DE 1 1/2" CAL. 26 INCL. TAPAJUNTA, ANCLAJE Y CABALLETE.		
44	390.00	KG	SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PERFIL MON-TEN ASTM -A-36.	87.35	34,066.50
45	6.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	5,386.20
46	4.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS ( TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC ) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	9,391.00
47	1.00	PZA	SUM. Y COL.DE PLACA PILOTO PARA SALIDA DE VOZ Y DATOS INCL. MODULO TOMA DE DATOS MOD.RJ45	287.71	287.71
			10).- ÁREA COMÚN POLICÍA MINISTERIAL		
48	4.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	1,204.08
49	8.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	3,424.64
50	8.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS ( TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC ) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	18,782.00
			11).- ÁREA POLICÍA MINISTERIAL		
51	4.00	M	REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS, INCL. DEMOLER APLANADOS DE 20 CM. DE ANCHO, ABRIR GRIETA EN FORMA TRIANGULAR CON CINCEL Y MACETA, RELLENAR GRIETA CON MORTERO EXPANSIVO, COLOCAR METAL DESPLEGABLE FIJADA AL MURO CON CLAVOS PARA CONCRETO, VOLVER APLANAR CON MORTERO CEM-ARENA PROPO. 1:5 ACABADO FINO Y PINTURA	167.53	670.12
52	4.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFÓN D A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y	301.02	1,204.08

			FUERA DE OBRA		
53	136.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	14,974.96
54	3.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISCELÁNEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	1,063.38
55	4.00	PZA	SUM. Y COL.DE PLACA PILOTO PARA SALIDA DE VOZ Y DATOS INCL. MODULO TOMA DE DATOS MOD.RJ45	287.71	1,150.84
56	2.00	M2	S Y C DE CANCEL DE PERFIL DE 2" EN ALUMINIO BLANCO Y ACRÍLICO PARA PROTECCIÓN DE INSTALACIONES	1,534.47	3,068.94
57	6.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	2,568.48
58	4.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	3,590.80
59	2.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS ( TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC ) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	4,695.50
			12).- ÁREA DE DESCANSO POLICÍA MINISTERIAL		
60	2.00	M	REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS, INCL. DEMOLER APLANADOS DE 20 CM. DE ANCHO, ABRIR GRIETA EN FORMA TRIANGULAR CON CINCEL Y MACETA, RELLENAR GRIETA CON MORTERO EXPANSIVO, COLOCAR METAL DESPLEGABLE FIJADA AL MURO CON CLAVOS PARA CONCRETO, VOLVER APLANAR CON MORTERO CEM-ARENA PROPO. 1:5 ACABADO FINO Y PINTURA	167.53	335.06
61	36.80	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	11,077.54
62	156.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y	110.11	17,177.16

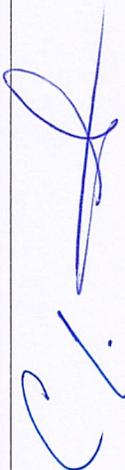
			ANDAMIOS.		
63	12.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	5,136.96
64	2.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	1,795.40
65	10.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS (TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	23,477.50
66	5.00	SA	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SALIDAS HIDRÁULICAS Y SANIT., INCL. SELLADO DE FUGAS, TUB. HIDR. Y SANIT. DE DIFERENTES DIÁMETROS, RANURADO DE MUROS Y PISOS, MATERIAL VIDRIADO, RESANE Y RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA.	866.79	4,333.95
67	1.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE W.C. DE TANQUE BAJO DE CERÁMICA COLOR BLANCO INCLUYE PIJAS, CUELLO DE CERA Y PRUEBAS.	2,209.23	2,209.23
68	1.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASIENTO Y TAPA DE ASIENTO PARA WC NORMAL PRIMERA CALIDAD MARCA COMERCIAL, SE INCLUYE ASIENTO Y TAPA COLOR BLANCO	361.05	361.05
69	1.00	PZA	S. Y C. DE GESPOL CROMADO PARA LAVABO ECONÓMICO	289.53	289.53
70	2.20	M2	REVISIÓN Y REPARACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO ANODIZADO CONSIDERANDO CAMBIO DE CRISTALES ROTOS, LUBRICACIÓN DE CARRETILLAS, CAMBIO DE MANIJAS, FELP, TORNILLOS FALTANTES.	626.89	1,379.16
			13).- ÁREA COMÚN PODER JUDICIAL		
71	42.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	4,624.62
72	2.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	1,795.40
73	4.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS (TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES	2,347.75	9,391.00

			ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE		
			14).- PODER JUDICIAL		
74	42.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	4,624.62
75	3.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	1,063.38
76	15.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	6,421.20
77	7.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	6,283.90
			15).- ÁREA DE JUECES		
78	7.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	6,283.90
79	2.00	PZA	S.Y C. DE CHAPA DE ALUMINIO DE DOBLE MANIJA DE PRIMERA CALIDAD CON DURABILIDAD DE 1 AÑO MÍNIMO DE LA MARCA COMERCIAL EXCELENTE CALIDAD COMPROBABLE FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN INCL. TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	687.02	1,374.04
			16).- BAÑO PERSONAL PODER JUDICIAL HOMBRES		
80	30.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	3,303.30
81	3.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	1,063.38
82	2.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	1,795.40
83	7.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS (TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	16,434.25
84	2.00	M	REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS, INCL. DEMOLER APLANADOS DE 20 CM. DE ANCHO, ABRIR GRIETA EN FORMA TRIANGULAR CON CINCEL Y MACETA, RELLENAR GRIETA CON MORTERO EXPANSIVO, COLOCAR	167.53	335.06



			METAL DESPLEGABLE FIJADA AL MURO CON CLAVOS PARA CONCRETO, VOLVER APLANAR CON MORTERO CEM-ARENA PROPO. 1:5 ACABADO FINO Y PINTURA		
85	30.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCCOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	3,303.30
86	1.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	354.46
87	1.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	897.70
88	4.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS (TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC), FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	9,391.00
89	2.00	M2	PISO DE LOSETA CERÁMICA TIPO PORCELANATO LÍNEA DAL TILE, COLOR CLARO, ALTO BRILLO RECTIFICADO DE 0.60 X 0.60 O SIMILAR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	594.99	1,189.98
90	1.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE W.C. DE TANQUE BAJO DE CERAMICA COLOR BLANCO INCLUYE PIJAS, CUELLO DE CERA Y PRUEBAS.	2,209.23	2,209.23
91	1.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ASIENTO Y TAPA DE ASIENTO PARA WC NORMAL PRIMERA CALIDAD MARCA COMERCIAL, SE INCLUYE ASIENTO Y TAPA COLOR BLANCO	361.05	361.05
	1.00	PZA	S. Y C. DE CESPOL CROMADO PARA LAVABO ECONÓMICO	289.53	289.53
92			17).- BODEGA PODER JUDICIAL		
93	1.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	428.08
94	1.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS (TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC), FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO	2,347.75	2,347.75

			DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE		
			18).- BAÑO PUBLICO MUJERES		
95	2.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	602.04
96	24.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	2,642.64
97	7.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	2,481.22
98	2.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	1,795.40
99	2.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	602.04
100	22.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	2,422.42
101	3.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	1,063.38
			19).- BAÑO PUBLICO HOMBRES		
102	1.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	301.02
103	30.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	3,303.30
104	6.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	2,126.76
105	9.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	8,079.30
			20).- ÁREA COMÚN DE SALAS DE AUDIENCIA		
106	20.15	M2	REPARACION DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL,	301.02	6,065.55



			DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA		
107	64.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	7,047.04
108	8.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	2,835.68
109	6.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	2,568.48
110	3.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	2,693.10
111	1.00	PZA	COLOCACIÓN DE LUMINARIA FLUORECENTE DE SOBREPONER CON GABINETE DE 0.30X1.22 CON 2 LÁMPARAS 2X32 AHORRADORAS DE ENERGÍA, ARRANQUE RÁPIDO 127V,60HZ CON	2,472.05	2,472.05
112	1.00	PZA	S.Y.C. DE CHAPA DE ALUMINIO DE DOBLE MANIJA DE PRIMERA CALIDAD CON DURABILIDAD DE 1 AÑO MÍNIMO DE LA MARCA COMERCIAL EXCELENTE CALIDAD COMPROBABLE FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN INCL. TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	687.02	687.02
			21).- SALA DE AUDIENCIAS No. 2		
113	240.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	26,426.40
114	20.00	M2	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCLUYE MORTERO, EN AREA CHICAS	76.78	1,535.60
115	20.00	M2	PISO DE LOSETA CERÁMICA TIPO PORCELANATO LÍNEA DAL TILE, COLOR CLARO, ALTO BRILLO RECTIFICADO DE 0.60 X 0.60 O SIMILAR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	594.99	11,899.80
116	16.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	6,849.28
117	11.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS ( TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC ) ,	2,347.75	25,825.25

			FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE		
118	1.00	PZA	SUM.Y COL.DE PLACA PILOTO PARA SALIDA DE VOZ Y DATOS INCL. MODULO TOMA DE DATOS MOD.RJ45	287.71	287.71
			22).- SALA DE AUDIENCIAS No. 1		
119	240.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	26,426.40
120	11.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	4,708.88
121	11.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS (TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	25,825.25
122			23).- PASILLO A SALAS DE AUDIENCIA		
123	56.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	6,166.16
124	8.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEOS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	2,835.68
125	12.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	10,772.40
126	2.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS (TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	4,695.50
			24).- PROTECCIÓN A TESTIGOS		

127	36.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	3,963.96
128	2.00	M2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA MODELO RADAR DE 0,61 X 0,61 INCLUYE ANDAMIOS, M.O. MISELANEO HASTA UNA ALTURA DE 6.00 MTS.	354.46	708.92
129	6.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	5,386.20
			25).- ÁREA DE AUDIO Y VIDEO		
130	42.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	4,624.62
131	3.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	2,693.10
			26).- ACCESO A SALAS 1 Y 2		
132	76.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	8,368.36
133	20.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	6,020.40
			27).- ESTANCIAS		
134	98.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS, INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	10,790.78
135	25.00	M2	S. Y C. DE PLAFOND DE TABLA ROCA DE 12.7MM. COMPUESTO POR COLGANTES DE ALAMBRE GALV. # 12, CANALETAS DE CARGA DE 1 1/2" CAL. 22 LAM. NEGRA	400.08	10,002.00
136	12.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	10,772.40
			28).- ACCESO A CELDAS POLICÍA MINISTERIAL		
137	64.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	7,047.04
138	15.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y	301.02	4,515.30

			FUERA DE OBRA		
139	15.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5 29).- AZOTEA MEDIDAS CAUTELARES	897.70	13,465.50
140	72.00	m2	LEVANTAR IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE Y SUS ACARREOS HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN.	76.78	5,528.16
141	72.00	M2	ENTORTADO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 PARA APLICARSE EN AZOTEA DE 5CM. DE ESPESOR.	281.48	20,266.56
142	72.00	M2	ENLADRILLADO EN AZOTEA ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 ACABADO JUNTA A HILO AMBOS SENTIDOS CUATRAPEADO O ESCALONADO JUNTEADO CON CEMENTO GRIS	491.44	35,383.68
143	47.20	ML	CHAFLAN DE CONCRETO F'C=90KG/CM2 EN AZOTEA DE 10 X 10 CM.	70.00	3,304.00
144	82.00	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA GARANTÍA MÍNIMA DE 10 AÑOS, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP, DE 3.5 MM DE ESPESOR, COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 25 % DE POLÍMERO EN ASFALTO MODIFICADO, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, AZUL, BLANCO O VERDE, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA, SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA, INCLUYE ANDAMIOS, LIMPIEZAS DEL ÁREA DE TRABAJO.	374.24	30,687.68
			30).- AZOTEA POLICÍA MINISTERIAL		
145	124.00	m2	LEVANTAR IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE Y SUS ACARREOS HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN.	76.78	9,520.72
146	124.00	M2	ENTORTADO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 PARA APLICARSE EN AZOTEA DE 5CM. DE ESPESOR.	281.48	34,903.52
147	124.00	M2	ENLADRILLADO EN AZOTEA ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 ACABADO JUNTA A HILO AMBOS SENTIDOS CUATROPEADO O ESCALONADO JUNTEADO CON CEMENTO GRIS	491.44	60,938.56
148	52.40	ML	CHAFLAN DE CONCRETO F'C=90KG/CM2 EN AZOTEA DE 10 X 10 CM.	70.00	3,668.00
149	140.00	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA GARANTÍA MÍNIMA DE 10 AÑOS,	374.24	52,393.60

			ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP, DE 3.5 MM DE ESPESOR, COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 25 % DE POLÍMERO EN ASFALTO MODIFICADO, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, AZUL, BLANCO O VERDE, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA, SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA, INCLUYE ANDAMIOS, LIMPIEZAS DEL AREA DE TRABAJO.		
			31).- AZOTEA DE ACCESO PRINCIPAL		
150	60.00	m2	LEVANTAR IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE Y SUS ACARREOS HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL CENTRO DE ACOPIO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN.	76.78	4,606.80
151	60.00	M2	ENTORTADO A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5 PARA APLICARSE EN AZOTEA DE 5CM. DE ESPESOR.	281.48	16,888.80
152	60.00	M2	ENLADRILLADO EN AZOTEA ASENTADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5 ACABADO JUNTA A HILO AMBOS SENTIDOS CUATROPEADO O ESCALONADO JUNTEADO CON CEMENTO GRIS	491.44	29,486.40
153	20.00	ML	CHAFLAN DE CONCRETO F'C=90KG/CM2 EN AZOTEA DE 10 X 10 CM.	70.00	1,400.00
154	68.00	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EN LOSA DE AZOTEA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA GARANTÍA MÍNIMA DE 10 AÑOS, ELABORADO CON ASFALTO MODIFICADO APP, DE 3.5 MM DE ESPESOR, COMPUESTO POR UN MÍNIMO DE 25 % DE POLÍMERO EN ASFALTO MODIFICADO, REFORZADO INTERNAMENTE CON UNA MEMBRANA DE REFUERZO DE POLIÉSTER 180 GR/M2, ACABADO APARENTE CON GRAVILLA A BASE DE REOLITA PIGMENTADA Y ESMALTADA A FUEGO CON RESINA SILICÓN COLOR TERRACOTA, AZUL, BLANCO O VERDE, FLEXIBILIDAD A BAJA TEMPERATURA, SOBRE SUPERFICIE YA PREPARADA, INCLUYE ANDAMIOS, LIMPIEZAS DEL ÁREA DE TRABAJO.	374.24	25,448.32
155	20.00	viaje	ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DE 7M3 DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN INCL. CARGA.	1,787.95	35,759.00
			32).- AZOTEA ACCESO ESTACIONAMIENTO DUROCK		
156	80.00	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO TIPO IMPAC METAL EN LAMINA INC. LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE	342.51	27,400.80




157	80.00	M2	PINTURA 90% ACRÍLICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS. TRABES Y PLAFONES, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REBABEAR Y PLASTE NECESARIO.	135.31	10,824.80
			33).- DORMITORIO POLICÍA PROCESAL		
158	10.00	M	REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS, INCL. DEMOLER APLANADOS DE 20 CM. DE ANCHO, ABRIR GRIETA EN FORMA TRIANGULAR CON CINCEL Y MACETA, RELLENAR GRIETA CON MORTERO EXPANSIVO, COLOCAR METAL DESPLEGABLE FIJADA AL MURO CON CLAVOS PARA CONCRETO, VOLVER APLANAR CON MORTERO CEM-ARENA PROPO. 1:5 ACABADO FINO Y PINTURA	167.53	1,675.30
159	30.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLA ROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	9,030.60
160	20.00	M2	DEMOLICIÓN DE MURO DE TABLA ROCA HASTA 10CM DE ESPESOR, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA, CORTES, ANDAMIOS, EQUIPO HERRAMIENTA, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN A TIRO AUTORIZADO DENTRO DE LA OBRA Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	30.05	601.00
161	20.00	M2	REPARACIÓN DE MURO DE TABLAROCA UNA CARA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	6,020.40
162	160.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	17,617.60
163	10.00	SAL	REVISIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS Y/O CONTACTOS EN CAJAS INCL. SUSTITUCIÓN DE TAPAS, APAGADORES, CABLEADO, DESMANTELAMIENTO DE LUMINARIAS.	428.08	4,280.80
164	4.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	3,590.80
165	10.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS ( TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC ) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO,	2,347.75	23,477.50

			HERRAMIENTA Y TNCE		
166	2.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MINGITORIO ECOLÓGICO GOBI MOD. MGS-E HELVEX INCL. INCLUYE, SUMINISTRO, COLOCACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBAS, LIMPIEZAS Y ACARREOS DE LOS MATERIALES DENTRO DE LA OBRA	2,519.98	5,039.96
167	1.00	PZA	PUERTA DE 0.90 X 2.10 M CON BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE 38 X 25 MM Y PEINAZOS HORIZONTALES A CADA 30 CM EN SENTIDO HORIZONTAL, FORRADA CON TRIPLAY DE CEDRO DE 6 MM EN AMBAS CARAS.	3,224.50	3,224.50
168	1.00	PZA	S.Y.C. DE CHAPA DE ALUMINIO DE DOBLE MANIJA DE PRIMERA CALIDAD CON DURABILIDAD DE 1 AÑO MÍNIMO DE LA MARCA COMERCIAL EXCELENTE CALIDAD COMPROBABLE FÍSICAMENTE EN EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN INCL. TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	687.02	687.02
			34).- DIRECCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y POLICÍA PROCESAL		
169	30.00	M2	REPARACIÓN DE FALSO PLAFOND A BASE DE CANALETA Y TABLAROCA, MANO DE OBRA MATERIAL, DESMONTAJES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE OBRA	301.02	9,030.60
170	160.00	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	17,617.60
171	15.00	PZA.	SUMINISTRO DE TUBOS LED T5	897.70	13,465.50
172	8.00	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA TIPO DOWNLIGHT SIMILAR AL EXISTENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES MENORES REQUERIDOS ( TALES COMO CABLE, SOQUET, ETC ) , FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TNCE	2,347.75	18,782.00
			35).- PRIMER NIVEL		
173	530.00	M2	DEMOLICIÓN A MANO DE PISOS DE MOSAICO O LOSETA DE BARRO INCLUYE MORTERO, EN AREA CHICAS	76.78	40,693.40
174	530.00	M2	PISO DE LOSETA CERÁMICA TIPO PORCELANATO LÍNEA DAL TILE, COLOR CLARO, ALTO BRILLO RECTIFICADO DE 0.60 X 0.60 O SIMILAR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5. EL PRECIO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	594.99	315,344.70
175	1.00	PZA	REVISIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA	51,694.75	51,694.75

CONTRAINCENDIOS					
36).- EXTERIOR					
176	170.00	M2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE COMEX 90 SOBRE REJAS, INCLUYE UNA MANO DE ANTICORROSIVO, CON DESARROLLO DE 0.40 M2 EN AMBAS CARAS POR M2 (2 MANOS) Y LIMPIEZA DE OXIDO CON LIJA DE AGUA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE.	127.29	21,639.30
177	2,075.12	M2	PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS, COLUMNAS, TRABES Y PLAFONES, TRABAJO REALIZADO A DOS MANOS , INCLUYE: RESANES MENORES, SUMINISTRO DE MATERIAL, MANO DE OBRA, PERFILADOS, ZOCLOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y ANDAMIOS.	110.11	228,491.46
DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.				sub total.- \$	1,955,244.61
				iva.- 16%	312,839.14
				total.- \$	2,268,083.74

Handwritten signature and initials in blue ink, located on the right side of the page.